

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES****9768**

Anuncio por el que se da publicidad a la solicitud de Inscripción registral del Instituto de Educación Secundaria Algarb de Sant Jordi de Ses Salines – Sant Josep de Sa Talaia en el Registro de la Propiedad de Ibiza 2 (exp SP 191/2019)

De conformidad con lo previsto en los artículos 92 y 138 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se da publicidad a la certificación registral que emite la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, al amparo artículo 206 de la Ley Hipotecaria y su Reglamento de desarrollo, así como del artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 264, de 4 de noviembre de 2003), al objeto de obtener la conformidad expresa de esa corporación municipal, previa exposición en el tablón de anuncios, por un periodo de 30 días, para la inscripción registral del IES.

El certificado, entrecomillado es el siguiente:

“José Antonio Berastain Diez, Jefe de Servicio de Patrimonio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, adscrito a la Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio, Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a los efectos del cambio de titularidad de la finca registral y declaración de obra nueva, conforme al artículo 206 de la Ley Hipotecaria y su Reglamento de desarrollo, así como al amparo del artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 264, de 4 de noviembre de 2003),

CERTIFICO:

Que consultado el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con CIF S-0711001-H, y domiciliada en calle Palau Reial, 17 de Palma, es propietaria de la finca registral donde se ubica el Instituto de Educación Secundaria Algarb de Sant Jordi de Ses Salines – Sant Josep de Sa Talaia, transferido por el Estado Español a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Linderos:

Al frente con la calle Guillem de Montgrí, por donde tiene su acceso el IES.

Al sureste con la calle Jaume I.

Al suroeste con la calle Nuño Sanç.

Al noroeste con la calle Pere de Portugal.

Ver certificado catastral y colindantes.

Datos registrales:

El IES Algarb de Sant Jordi de Ses Salines – Sant Josep de Sa Talaia está construido sobre la siguiente finca registral:

Registro	Finca	Tomo	Libro	Folio
Ibiza 2	24346	1383	313	159

Título de pertenencia:

Pertencen a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en virtud del Real Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de enseñanza no universitaria, (BOE núm. 14, de 16 de enero de 1998).





Datos catastrales:

La referencia catastral del inmueble es la siguiente: 1470909CD6017S0001XG.

Inventario – Contabilidad Patrimonial:

Número de inventario – A.F. del terreno: 100000001165-0

Número de inventario – A.F. de la construcción: 100000001347-0

Valores:

Los valores contables activados, a 18 de septiembre 2019, en la contabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears son los siguientes:

Valor del terreno: 360.607,26 €

Valor de la construcción: 2.324.009,72 €

Expediente patrimonial:

En el Servicio de Patrimonio se ha tramitado con el número 191/2019.

Afectación y adscripción:

El citado inmueble está afecto al dominio público y adscrito a la Consejería de Educación y Universidad.

DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA:

Sobre la finca registral anteriormente reseñada, con una superficie catastral de 12.000 m², hay una superficie construida de 5.549,33 m².

La construcción es de estructura irregular y ocupa las siguientes superficies:

Planta	M ²	Uso
Planta baja	2.199,71 m ²	Oficina y Enseñanza
Planta primera	1.986,29 m ²	Enseñanza
Planta segunda	923,49 m ²	Enseñanza
Gimnasio	439,84 m ²	Gimnasio

La construcción del edificio data de 1996.

Las coordenadas georeferenciadas de los vértices de la parcela catastral se adjuntan como anexo.

Cargas:

Las fincas se encuentran libres de cargas, gravámenes y arrendamientos.

Solicitud de inscripción:

Se solicita expresamente al Sr. Registrador de la Propiedad de Ibiza 2, el cambio de titularidad del inmueble y la obra nueva, a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, conforme a la Ley Hipotecaria y a su Reglamento de desarrollo.

Documentos que se acompañan:

- Real Decreto de Transferencia 1876/1997, de 12 de diciembre.
- Certificado catastral.
- Exención municipal del IBI otorgada por el Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, al ser un IES.
- Notificación al Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia de la certificación que se pretende inscribir.
- Publicación en Boletín Oficial de les Illes Balear, del anuncio/edicto de la certificación que se pretende registrar (BOIB XXX, de XX de octubre 2019).





- *Conformidad del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia.*

Habilitación funcional:

El funcionario actuante, con número de registro de personal 4295522002 2501, emite el presente certificado, en calidad de Jefe de Servicio de Patrimonio:

Por Resolución de la Consejera de la Función Pública e Interior por la que se adjudican los puestos convocados por el Decreto 122/1997, de 3 de octubre, a los Funcionarios que se indican en los mismos (BOIB núm. 51 de 14 de Abril de 1998).

Orden de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de agosto de 2017 por la que se aprueban las funciones de los puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Escuela Balear de Administración Pública (BOIB núm. 110, de 7 de septiembre).

Decreto 62/2019, de 2 de agosto, por el que se nombra a altos cargos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 107 de 3 de agosto).

Y para que así conste, expido el presente certificado, por triplicado, numerado, en dos folios por anverso y reverso y un anexo, con el Vº Bº del Director General de Cooperación Local y Patrimonio, a los efectos del cambio de titularidad y declaración de obra nueva del IES Alarb de Sant Jordi de Ses Salines – Sant Josep de Sa Talaia - Ibiza.

Palma, a XX de noviembre de 2019

Vº Bº

El director general de Cooperación Local y Patrimonio

Francesc Miralles Mascaró”

Palma, 3 de octubre de 2019

El director general
Francesc Miralles Mascaró

